



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de septiembre de 2012

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al primer trimestre de 2012, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales LO-805030974-N1-2012, emitida por Aguas de Saltillo S.A. de C.V. 4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE ACUÑA

Oficio 3	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	4
Oficio 12	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	5
Oficio 40	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	5
Oficio 79	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio 105	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio 112	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio 113	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio 115	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio 116	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	8
Oficio 117	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	8
Oficio 118	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	9
Oficio 120	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	9
Oficio 127	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio 131	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio 139	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio 145	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	11
Oficio 148	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	11
Oficio 159	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	12
Oficio 160	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	12

Oficio 161	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio 163	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio 164	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio 168	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio 169	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio 171	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio 172	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio 174	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	16
Oficio 175	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	16
Oficio 176	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio 178	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio 179	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio 180	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio 203	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio 209	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	19
Oficio 229	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	19
Oficio 244	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio 245	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio 256	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio 260	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21
Oficio 268	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21
Oficio 270	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	22
Oficio 271	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	22
Oficio 273	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	22
Oficio 274	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	23
Oficio 335	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	23
Oficio 403	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	24
Oficio 415	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	24
Oficio 478	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	24
Oficio 482	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	25
Oficio 483	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	25
Oficio 490	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	26
Oficio 494	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	26
Oficio 498	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	26
Oficio 513	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	27
Oficio 539	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	27
Oficio 559	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	28
Oficio 560	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	28
Oficio 562	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	28
Oficio 643	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	29
Oficio 652	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	29

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**

**Estado de Actividades**

Primer Trimestre de 2012

<b>INGRESOS</b>	<b>79.812.933,90</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>79.722.422,89</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>79.722.422,89</b>
Participaciones	79.722.422,89
<b>Otros Ingresos</b>	<b>90.511,01</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>47.107,79</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	47.107,79
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	47.107,79
<b>Otros Ingresos</b>	<b>43.403,22</b>
Otros Ingresos varios	43.403,22
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>79.812.933,90</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>4.634.560,35</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>4.634.560,35</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>3.708.192,47</b>
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.886.667,66
Remuneraciones Adicionales y Especiales	412.355,16
Seguridad Social	99.455,51

Otras prestaciones sociales y económicas	108.818,69
Impuestos sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	200.895,45
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>110.558,89</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	88.341,56
Alimentos y Utensilios	3.998,30
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4.902,45
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12.600,00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	716,58
<b>Servicios Generales</b>	<b>815.808,99</b>
Servicios Básicos	155.987,61
Servicios de Arrendamiento	18.788,52
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	57.219,26
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	83.745,97
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	14.676,00
Servicios de Traslado y Viáticos	482.224,83
Servicios Oficiales	3.166,80
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>4.634.560,35</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>75.178.373,55</b>
<b>ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA</b> DIRECTORA GENERAL (RÚBRICA)	<b>C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCIA</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RÚBRICA)



**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Marzo de 2012

Nivel 8

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b>247.012.180,16</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>197.419.961,12</b>	
Efectivo y Equivalentes	<b>144.517.270,67</b>	
Efectivo	<b>4.000,00</b>	
Fondos Fijos de Caja	<b>4.000,00</b>	
Fondos Fijos de Caja - EMPLEADOS	<b>4.000,00</b>	
Bancos/Tesorería	<b>144.513.270,67</b>	
Bancos Moneda Nacional	<b>144.513.270,67</b>	
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	<b>144.513.270,67</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>49.250.688,19</b>	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<b>49.250.688,19</b>	
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	<b>49.250.688,19</b>	
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>	<b>49.250.313,44</b>	
<b>DIVERSOS</b>		
DEUDORES DIVERSOS - DEPENDENCIAS EXTERNAS	49.250.313,44	
<b>GASTOS A COMPROBAR</b>	<b>374,75</b>	
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	374,75	
Almacenes	<b>3.652.002,26</b>	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	<b>3.652.002,26</b>	
ALMACEN LOCAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO	<b>3.652.002,26</b>	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>49.592.219,04</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>43.485.486,84</b>	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	<b>43.485.486,84</b>	
Edificación no Habitacional en Proceso	<b>43.485.486,84</b>	
Edificación no Habitacional en Proceso - INVERSION PUBLICA	<b>41.458.852,22</b>	
Edificación no Habitacional en Proceso - MOBILIARIO Y EQUIPO	<b>2.026.634,62</b>	
Bienes Muebles	<b>6.106.732,20</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	<b>2.669.636,05</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	<b>784.092,08</b>	
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	<b>1.648.580,98</b>	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	<b>236.962,99</b>	
Equipo de Transporte	<b>3.437.096,15</b>	
Automóviles y Camiones	<b>3.437.096,15</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>14.388.064,91</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		<b>14.082.920,47</b>
Contratistas (obra) por pagar a Corto Plazo		<b>11.736.252,21</b>
Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP		<b>11.736.252,21</b>
Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP - CONTRATISTAS		<b>11.701.883,73</b>
Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP - PROVEEDORES		<b>34.368,48</b>

CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	1,479,079.86
RETENCIONES A EMPLEADOS	163,517.74
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	163,517.74
RETENCION	163,517.74
I.S.P.T	
OTRAS	904,045.59
RETENCIONES	904,045.59
RETENCIONES OBRA PUBLICA	904,045.59
RETENCION	40,184.62
MULTAS	
RETENCION MULTAS -	40,184.62
CONTRATISTAS	
ACREEDORES VARIOS CMIC	225,784.42
ACREEDORES VARIOS CMIC - CONTRATISTAS	225,784.42
ACREEDORES VARIOS SEFIR	638,076.55
ACREEDORES VARIOS SEFIR - CONTRATISTAS	638,076.55
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	411,516.53
PROVISION PRIMA VACACIONAL	55,716.52
PROVISION GRATIFICACION DE FIN DE	355,800.01
AÑO	
Otros Pasivos a Corto Plazo	867,588.40
Ingresos por	867,588.40
Clasificar	
PASIVO NO	305,144.44
CIRCULANTE	305,144.44
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	305,144.44
ACTIVOS EN	305,144.44
RESGUARDO	
ACTIVOS EN RESGUARDO -	305,144.44
PROVEEDORES	232,624,115.25
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	5,725,430.24
Patrimonio	5,725,430.24
Contribuido	
Donaciones de	5,725,430.24
Capital	226,898,685.01
Patrimonio Generado	75,178,373.55
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	151,720,311.46
Resultados de Ejercicios Anteriores	
TOTAL	\$247,012,180.16
	\$247,012,180.16

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA**  
DIRECTORA GENERAL  
(RÚBRICA)

**C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCIA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA)



**AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.**  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LO-805030974-N1-2012, , cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dirección de la Convocante LO-805030974-N1-2012

Descripción de la licitación	Construcción de tanque Agua Nueva capacidad de 20000 m3
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/09/2012.
Junta de aclaraciones	13/09/2012, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2012, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2012, 10:00 horas.
Fallo	27/09/2012. 10:00 horas.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE SEPTIEMBRE 2012  
RUBRICA.

**LIC. ALEJANDRO OSUNA RUIZ-POVEDA**  
GERENTE GENERAL  
AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA)

**DISTRITO DE ACUÑA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

## PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CARRASCO CAMARILLO EMILIANO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ALFREDO GARZA CHAPA #320, COLONIA FCTO NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 23-143-11-4

CREDITO FISCAL: \$ 775.48

PERIODO DEL ADEUDO: 2011

# DE OFICIO: 3

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 225.00 m2 y 64.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CAGAL REYES HERNAN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARDO ALPNIO # 518, COLONIA FCTO NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-20-12-1

CREDITO FISCAL: \$2,284.84

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 12

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ VILLA CARMEN FABIOLA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 321, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-142-26-2

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 40

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ JARAMILLO ANTONIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MANCACABALLO 322, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-124-12-4

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2001

# DE OFICIO: 79

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LOZA RUVALCABA JORGE CANUTO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ROBERTO MONTENEGRO NUM. 334, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-149-18-4

CREDITO FISCAL: \$2,491.68

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 105

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$152,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto,

C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LARA DE LOS SANTOS REFUGIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 903, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-64-2-2

CREDITO FISCAL: \$1,185.45

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 112

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NAVA MORENO CLAUDIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 904, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-63-38-4

CREDITO FISCAL: \$1,069.22

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 113

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

## PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ZAVALA CAMACHO JORGE ENRIQUE  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 935, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-64-18-2  
 CREDITO FISCAL: \$1,229.82  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
 # DE OFICIO: 115  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ VASQUEZ LUIS  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 901, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-64-1-2  
 CREDITO FISCAL: \$1,247.52  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
 # DE OFICIO: 116  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 139.29 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GARZA MEDRANO MARIA TERESA  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 916, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-63-32-4  
 CREDITO FISCAL: \$1,304.68  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
 # DE OFICIO: 117  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$94,666.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE CRESCENCIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 934, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-63-23-4

CREDITO FISCAL: \$1,229.82

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 118

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$94,666.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CASTILLO ALDACO MARTHA PATRICIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 28 DE MARZO 810, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-47-26-4

CREDITO FISCAL: \$ 920.20

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 120

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230,

Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GUTIERREZ HERRERA YAZMIN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CAMINO DE LA PERFECCION 809, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-44-5-2

CREDITO FISCAL: \$1,229.82

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 127

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GARCIA ALVAREZ DANIEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARMELITAS DESCALSAS 932, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-61-24-4

CREDITO FISCAL: \$1,303.73

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 131

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REYNA DE LA CRUZ ERIKA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTILLA 1110, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-46-5-1  
CREDITO FISCAL: \$1,229.82  
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
# DE OFICIO: 139  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FLORES CRUZ JULIAN  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTILLO INTERIOR 922, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-60-29-4  
CREDITO FISCAL: \$1,303.73  
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
# DE OFICIO: 145  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.-

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ZAVALA JASSO YOLANDA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FUNDACIONES NO 809, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-42-5-2  
CREDITO FISCAL: \$ 643.39  
PERIODO DEL ADEUDO: 2011  
# DE OFICIO: 148  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ REYES EDGAR JAVIER

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN BARTOLOME NO 804, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-58-32-4

CREDITO FISCAL: \$1,578.35

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 159

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ NARANJO MARIA AMPARO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN IGNACIO DE MAYELA NO 1008, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-52-12-1

CREDITO FISCAL: \$1,244.60

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 160

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230,

Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.****ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE****PRESIDENCIA MUNICIPAL****PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ SIFUENTES ROGELIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN IGNACIO DE MAYELA NO 1020, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-52-6-1

CREDITO FISCAL: \$1,244.60

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 161

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.****ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE****PRESIDENCIA MUNICIPAL****PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GERONIMO RAMIREZ VIANEY

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN IGNACIO DE MAYELA NO 933, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-50-42-3

CREDITO FISCAL: \$1,244.61

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 163

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

ACUÑA, COAHUILA.

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NAVARRO FUENTES LUCIO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN IGNACIO DE MAYELA NO 945, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-50-48-3  
CREDITO FISCAL: \$1,613.61  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 164  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 117.97 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ PEREZ NORIA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 810, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-85-11-1  
CREDITO FISCAL: \$1,587.33  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 168  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SALAZAR RAIZOLA JUAN JOSE  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 828, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-85-2-1  
CREDITO FISCAL: \$1,586.83  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 169

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAMOS DELGADO ADRIAN ARNOLDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 904, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-84-14-1

CREDITO FISCAL: \$1,586.83

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 171

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CASTILLO ALVAREZ BRENDA YANETH

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 910, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-84-11-1

CREDITO FISCAL: \$1,586.83

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 172

**P R E S E N T E.-**

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al

mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ BLANCO GRICELDA MANUELA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 920, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-84-6-1  
CREDITO FISCAL: \$1,251.24  
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011  
# DE OFICIO: 174  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DE LA PAZ DE LA CRUZ JAIME  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 922, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
CLAVE CATASTRAL: 26-84-5-1  
CREDITO FISCAL: \$1,586.83  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 175  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VILLA RAMIREZ ARNULFO  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 933, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-87-37-3  
 CREDITO FISCAL: \$1,586.83  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
 # DE OFICIO: 176  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AGUILAR MENDEZ ENRIQUE  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SANTA ELENA NO 816, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-57-26-4  
 CREDITO FISCAL: \$ 924.35  
 PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011  
 # DE OFICIO: 178  
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ GUERRERO MANUEL  
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SANTA ELENA NO 817, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA  
 CLAVE CATASTRAL: 26-58-9-2

CREDITO FISCAL: \$1,587.33

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 179

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CHAVEZ MARTINEZ GUADALUPE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SANTA ELENA NO 821, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-58-11-2

CREDITO FISCAL: \$1,587.33

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 180

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FLORES IRACHETA YANETH

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL ALISO No. 307, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-287-21

CREDITO FISCAL: \$2,543.77

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 203

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100

M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$101,333.33 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARTURO ZAMUDIO NIEVES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL ALMEZ No. 310, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-287-6

CREDITO FISCAL: \$2,191.24

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 209

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$101,333.33 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BANDA ROSALES DELFINO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL GRANADILLO 317, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-283-16

CREDITO FISCAL: \$2,660.85

PERIODO DEL ADEUDO: 2011-2011

# DE OFICIO: 229

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fijense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALVAREZ VELA MARIA TERESA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL MAGLE No. 201, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-289-36  
CREDITO FISCAL: \$4,075.37  
PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011  
# DE OFICIO: 244  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 140.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: OSORIA MARTINEZ JOSE LUIS ALEJANDRO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL MAGLE No. 214, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-210-8  
CREDITO FISCAL: \$2,997.27  
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011  
# DE OFICIO: 245  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA) 7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MORTERA BAEZA EDALI  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL OYAMEL No. 111, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-291-2  
CREDITO FISCAL: \$2,160.56  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 256

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ONTIVEROS ORTIZ CARLOS HOMAR  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL TILO No. 210, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-291-10  
CREDITO FISCAL: \$2,897.80  
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011

# DE OFICIO: 260

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$101,333.33 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SOTELO CRUZ GUADALUPE  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 232, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-211-17  
CREDITO FISCAL: \$3,771.49  
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011

# DE OFICIO: 268

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 58.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avaluó y es postura legal la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las

10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAMOS ESPINOZA MA DE LA LUZ  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 313, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-209-35  
CREDITO FISCAL: \$2,934.81  
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011  
# DE OFICIO: 270  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,666.67 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE FIDENCIO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 325, COLONIA CEDROS  
CLAVE CATASTRAL: 21-209-29  
CREDITO FISCAL: \$2,258.76  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 271  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,666.67 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ HERRERA OSCAR ISAIAS

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 410, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-205-8

CREDITO FISCAL: \$2,897.67

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 273

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 179.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HURTADO LIMON JOSE ALFREDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 416, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-205-11

CREDITO FISCAL: \$2,737.71

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

# DE OFICIO: 274

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 141.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012 TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES MARTINEZ ROBERTO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON DIEGO DE TURICATI 449, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-174-30

CREDITO FISCAL: \$1,151.38

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

# DE OFICIO: 335

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$107,333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a

cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RIVERA SILVA GUILLERMINA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: RIO SABINAS 506, COLONIA LA RIBERA  
CLAVE CATASTRAL: 8-471-4-4  
CREDITO FISCAL: \$1,635.65  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 403  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 46.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PECINA LOPEZ JULISSA MARIA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ALBATROS 2305, COLONIA LAS AVES  
CLAVE CATASTRAL: 26-118-3-1  
CREDITO FISCAL: \$1,343.91  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 415  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 103.10 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$88,666.67 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PUGA FLORES FERNANDO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ANIELA # 1043, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-93-29-3

CREDITO FISCAL: \$1,553.02

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 478

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GONZALEZ AGUILAR JESUS ANGEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARTEMIZA # 726, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-74-14-4

CREDITO FISCAL: \$1,681.16

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 482

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 108.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012.TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1º. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: IBARRA CASTORENA ALFREDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARTEMIZA # 804, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-80-3-4

CREDITO FISCAL: \$1,681.16

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 483

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 108.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERRERA SERRATO FERNANDO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BREZO NO.692, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-12-12-1  
CREDITO FISCAL: \$1,675.66  
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011  
# DE OFICIO: 490  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ MARTINEZ EDGAR GERARDO  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BREZO NO.802, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-7-3-1  
CREDITO FISCAL: \$2,066.92  
PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011  
# DE OFICIO: 494  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ GONZALEZ ZENAI DA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CANDELON NO.511, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-20-16-3  
CREDITO FISCAL: \$2,054.75

PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011

# DE OFICIO: 498

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SAN JUAN TOLENTINO EUGENIA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CANDELON NO.804, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-6-4-1

CREDITO FISCAL: \$2,132.99

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 513

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ ZAPATA CATALINA  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL AVELLANO NO 112, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 21-266-18

CREDITO FISCAL: \$1,527.09

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

# DE OFICIO: 539

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$95,333.33 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CARRILLO SANCHEZ JESUS  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL NOGAL NO.600, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-2-44-1  
CREDITO FISCAL: \$2,321.00  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 559  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 53.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AVILA DE LA ROSA MARIA DE JESUS  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL NOGAL NO.608, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-2-40-1  
CREDITO FISCAL: \$2,267.60  
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011  
# DE OFICIO: 560  
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CERVANTES LOPEZ MANUEL DE JESUS  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL NOGAL NO.616, COLONIA NOBLASI  
CLAVE CATASTRAL: 24-2-36-1  
CREDITO FISCAL: \$2,132.99

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

# DE OFICIO: 562

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ LUMBRERAS ROBERTO CARLOS

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: GLADIOLA # 324, COLONIA FCTO EL VALLE

CLAVE CATASTRAL: 9-215-8-4

CREDITO FISCAL: \$5,847.77

PERIODO DEL ADEUDO: 2000-2011

# DE OFICIO: 643

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 115.50 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,666.67 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 24 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ BERMUDEZ CLAUDIA CRISTINA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SONIA LIZETH # 1026, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-90-14

CREDITO FISCAL: \$2,066.92

PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011

# DE OFICIO: 652

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 26 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

7 SEP 1ª. SECC.

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)